

OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores
Junta Directiva
Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica

Presente.

Hemos auditado el Balance General adjunto del **COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA**, al 31 de diciembre del 2013 así como sus respectivos Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio Neto y de flujos de efectivo por el periodo terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas importantes y otras notas explicativas. Los estados financieros antes mencionados han sido elaborados por la Administración de acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general, los cuales conforman un marco de referencia de información distinto a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable: de estos estados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como la información complementaria pertinente que se adjunta. Nuestra responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros y que estén libres de representaciones erróneas importantes ya sea debido a fraudes o errores., seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyen errores u omisiones importantes. Una auditoría incluye ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones erróneas significativas de los estados financieros, bien sea debido a errores o fraudes.

Al hacer esas evaluaciones de riesgo el auditor considera el control interno relevante a la preparación razonable de los estados financieros e información complementaria, por la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Continúa.....

- 1 -

.....Viene

Una auditoría también incluye la evaluación de que las políticas, los principios de contabilidad utilizados y las principales estimaciones contables hechas sean las apropiadas, así consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del **COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA**, al 31 de diciembre del 2013 así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad de Aceptación General, los cuales conforman un marco de referencia de la información financiera distinto a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros Asuntos a informar

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2012, fueron auditados por otros Contadores Públicos, quienes con fecha del 01 de julio del 2013 expresaron una opinión limpia y sobre los cuales no asumimos ninguna responsabilidad, ni opinamos sobre la información financiera del año 2012 y se presentan únicamente para fines comparativos.

Base Contabilidad

Sin que afecte nuestra opinión, hacemos referencia a la nota 2 de los estados financieros, que describe las bases de contabilización, las cuales conforman un marco de referencia de información Financiera.

12 de mayo del 2014



Lic. José Erick Dávila Sácida
Contador Público Autorizado 1269
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG 007
Vence el 30 de setiembre de 2014.

“Exento timbre de Ley 6663
Según indica su artículo ocho

COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA
BALANCE DE SITUACION COMBINADO
Al 31 de diciembre del 2013 y 2012
(En colones, sin céntimos)

ACTIVO	Notas	2013	2012
Activo Corriente:			
Efectivo en Caja y Bancos	3 ¢	89,503,673	83,808,378
Inversiones en Instrumentos Financieros	4	3,459,932,513	2,754,965,941
Intereses por cobrar		9,285,750	48,506,055
Cuentas por cobrar	5	144,422,279	113,845,925
Inventarios	6	43,463,748	43,565,890
Gastos pagados por anticipado		9,347,193	3,308,767
Total Activos Corrientes	¢	<u>3,755,955,156</u>	<u>3,048,000,956</u>
 Activo no corriente:			
Propiedad, planta y equipo, neto	7	1,317,553,833	1,188,041,367
Otros Activos		9,146,650	11,480,400
Total Activo no corriente:	¢	<u>1,326,700,483</u>	<u>1,199,521,767</u>
 TOTAL ACTIVOS	 ¢	 <u>5,082,655,639</u>	 <u>4,247,522,723</u>

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros

COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA
BALANCE DE SITUACION COMBINADO
Al 31 de diciembre del 2013 y 2012
(En colones, sin céntimos)

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO CORRIENTE:

Cuentas por pagar	9	¢	316,849,013	287,317,227
Ingresos Diferidos	10		49,210,198	46,711,107
Provisiones			11,851,248	9,240,113
Gastos Acumulados por pagar	11		49,549,911	41,120,687
<i>Total Pasivo Corriente</i>		¢	<u>427,460,370</u>	<u>384,389,134</u>

<i>TOTAL PASIVO</i>		¢	<u>427,460,370</u>	<u>384,389,134</u>
----------------------------	--	---	--------------------	--------------------

PATRIMONIO:

Excedentes acumulados			3,863,133,589	3,144,129,859
Excedente o pérdida del período			792,061,680	719,003,730
<i>TOTAL PATRIMONIO</i>		¢	<u>4,655,195,269</u>	<u>3,863,133,589</u>

<i>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</i>		¢	<u>5,082,655,639</u>	<u>4,247,522,723</u>
---	--	---	----------------------	----------------------

<i>Cuentas de Orden</i>			-	-
			3,204,920,158	3,289,547,899
Timbres			439,232,000	722,217,525
Aporte Patronal ASDECA			46,393,324	39,279,983
Ahorro Acumulado I.N.S.			2,719,294,834	2,528,050,391

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros

COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA
Estado de Resultados Combinado
Por los períodos terminados al 31 de diciembre del 2013 y 2012
(En colones, sin céntimos)

		2013	2012
INGRESOS			
Venta de Timbres	¢	1,871,270,241	1,854,453,293
Cuota Ordinaria		<u>961,027,920</u>	<u>828,989,700</u>
Total Ingresos de operación		2,832,298,161	2,683,442,993
 Otros Ingresos			
Ingresos Financieros	13	200,854,738	202,098,809
Otros Ingresos	14	<u>535,772,389</u>	<u>495,627,187</u>
Total Otros Ingresos		736,627,127	697,725,996
 Total Ingresos		 <u>3,568,925,288</u>	 <u>3,381,168,989</u>
 GASTOS			
Generales y administrativos	15	¢ <u>2,776,863,608</u>	<u>2,662,165,259</u>
Total Gastos de operación		¢ <u>2,776,863,608</u>	<u>2,662,165,259</u>
 Excedentes netos de operación		 ¢ <u>792,061,680</u>	 <u>719,003,730</u>
		-	-

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros

COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA
Estado de Flujos de Efectivo Combinado
Por los períodos terminados al 31 de diciembre del 2013 y 2012
(En colones, sin céntimos)

	2013	2012
Flujo de efectivo por actividades operativas		
Excedente(Pérdida)neto del período	¢ 792,061,680	719,003,730
Más (Menos) ajustes por partidas que no requieren de la utilización de efectivo:		
Depreciaciones	66,068,662	49,274,726
Provisiones	83,085,445	5,839,714
Otras Provisiones	13,538,400	-
Ajustes Períodos Anteriores	-	309,000
	<hr/>	<hr/>
Resultado de las operaciones antes de cambios en el capital de trabajo	<u>954,754,187</u>	<u>774,427,170</u>
Aumento y disminución en activos y pasivos operativos		
Variación neta en Intereses por Cobrar	39,220,305	(18,578,067)
Variación neta en Cuentas por cobrar	(44,114,754)	124,380,346
Variación neta en Inventarios	102,142	978,084
Variación neta en Gastos pagados por anticipado	(6,038,426)	1,369,347
Variación neta en Otros Activos	2,333,750	19,900,773
Variación neta en Cuentas por pagar	29,531,786	46,596,684
Variación neta en Gastos Acumulados por pagar	(74,656,221)	13,909,631
Variación neta en Ingresos Diferidos	2,499,091	20,117,307
Variación neta en Provisiones	2,611,135	-
	<hr/>	<hr/>
Efectivo neto por operaciones operativas	<u>906,242,995</u>	<u>983,101,275</u>
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Variación neta en Propiedad, planta y equipo, neto	(195,581,128)	(59,900,400)
	<hr/>	<hr/>
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(195,581,128)</u>	<u>(59,900,400)</u>
Aumento (disminución) de efectivo en el período	<u>710,661,867</u>	<u>923,200,875</u>
Saldo de efectivo e inversiones transitorias al inicio	<u>2,838,774,319</u>	<u>1,915,573,444</u>
Saldo de efectivo e inversiones transitorias al final	15 ¢ <u><u>3,549,436,186</u></u>	<u><u>2,838,774,319</u></u>
	-	-

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros

COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO COMBINADO
Por los períodos terminados al 31 de diciembre del 2013 y 2012
(En colones, sin céntimos)

	Fondo <u>Común</u>	Fondo <u>Mutual</u>	Total <u>Patrimonio</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2011	¢ 2,166,243,337	977,577,521	3,143,820,858
Ajuste a excedentes acumulados	309,000		309,000
Excedente del año	644,964,178	74,039,552	719,003,730
Saldo al 31 de diciembre del 2012	¢ <u>2,811,516,515</u>	<u>1,051,617,073</u>	<u>3,863,133,588</u>
Ajuste a excedentes acumulados	-		-
Reversión de provisiones	-	-	-
Excedente del año	670,072,758	121,988,923	792,061,681
Saldo al 31 de diciembre del 2013	¢ <u>3,481,589,273</u>	<u>1,173,605,996</u>	<u>4,655,195,269</u>
			-

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros

COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2011 y 2010

Nota 1.- Naturaleza de las Operaciones

El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, se rige por la Ley N° 13 del 28 de octubre de 1941, la cual ha sido reformada en varias oportunidades siendo la más reciente modificación la incluida por Ley N° 7333 del 5 de mayo de 1993. Es una entidad pública - no estatal con domicilio en la ciudad capital y jurisdicción en todo el territorio de la República. Sus objetivos son:

1. Promover el progreso de la ciencia del Derecho y sus accesorias;
2. Cooperar con la Universidad, en cuanto ésta lo solicite o la ley lo ordene, en el desarrollo de la ciencia del Derecho y sus afines;
3. Dar opinión en materia de su competencia, cuando fuere consultado por alguno de los Supremos Poderes;
4. Promover y defender el decoro y realce de la profesión de Abogado;
5. Mantener y estimular el espíritu de unión de los profesionales en Derecho;
6. Defender los derechos de los miembros del Colegio y hacer las gestiones que fueren necesarias para facilitar y asegurar su bienestar económico;
7. Gestionar o decretar, cuando fuere posible, los auxilios que se estimen necesarios para proteger a los profesionales en desgracia.

Fondo de Mutualidad

El Fondo de Mutualidad se financia con el 80% de la cuota de colegiatura, con una suma proveniente de la venta de timbres del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, intereses sobre Inversiones, con la recaudación de la Semana de la Salud (la parte que debe cancelar el agremiado para el paquete básico) y comisiones por concepto de primas de las pólizas que reconoce el Instituto Nacional de Seguros al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Nota 2 - Resumen de las principales Políticas Contables

Las políticas contables más importantes utilizadas por el Colegio en la preparación de sus estados financieros se presentan a continuación:

Bases de preparación

Para el año 2013 y 2012 el Colegio ha preparado sus estados financieros como parte de un proceso de transición de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El

Colegio se encuentra analizando si debe acogerse a las NIIF, debido a que anteriormente no existía claridad en la normativa aplicable a la institución. Al respecto los siguientes pronunciamientos son importantes:

a. Decretos emitidos por el Gobierno respecto a las NICSP

- **Decreto Ejecutivo N° 34918-H, publicado en La Gaceta el 9 de diciembre de 2008:**

En los artículos 1, 2 y 3 de este decreto se menciona que todas aquellas instituciones que son regidas por el Subsistema de Contabilidad Nacional establecido en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (Ley N° 8131 del 18 de setiembre de 2001) deberán adoptar e implementar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) con la salvedad de las denominadas empresas públicas y las instituciones bancarias, a las que por su naturaleza y por recomendación de las NICSP, les aplica las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

- **Decreto Ejecutivo N° 35616 -H publicado en La Gaceta N° 234 del 2 de diciembre de 2009:**

En este decreto se regula lo correspondiente a la adopción e implementación de las NIIF para las empresas públicas, las cuales deben ser aplicables a partir del 1 de enero de 2014 y específicamente, en el artículo 2 se indica que una empresa pública es toda aquella que se adapte a la definición y características establecidas en las NICSP.

b. Oficio DFOE- ST-00048 del 4 de mayo, 2010 de la Contraloría General de la República

En apoyo al hecho que al Colegio de Abogados no le aplican las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), la página 7 y 8 del oficio DFOE- ST-00048 del 4 de mayo, 2010 de la Secretaria Técnica de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República menciona respecto a lo que interesa lo siguiente:

- Último párrafo de la página 7 del oficio citado:

“A mayor abundamiento, la Procuraduría General de la República es del criterio que la Ley 8131 no es un cuerpo normativo de aplicación uniforme para todos los entes y órganos públicos. Su aplicación no puede generalizarse sobre la base del carácter público del ente, o si corresponde a la Administración descentralizada, o a la naturaleza pública de sus recursos, sino que obedece a ciertas condiciones que deben verificarse en cada caso, incluyendo las posteriores modificaciones al ordenamiento jurídico” (el subrayado es nuestro).

- Párrafo central de la página 8 del oficio citado:

“En cuanto a la aplicación de la Ley Nro. 8131 a los entes públicos no estatales, la Procuraduría General es coincidente con la posición de la Contraloría General, en el sentido de que la ley circunscribe su aplicación a una porción de los recursos públicos que este tipo de entes pueden disponer, por lo que para este supuesto cabe la diferencia entre fondo público –según el artículo 9 de la Ley Nro. 742811- y recursos de la Hacienda Pública a que alude la Ley Nro. 8131. Sobre el particular, la Procuraduría General ha indicado:

“Los entes públicos no estatales resultan vinculados por la Ley en tanto administren o dispongan recursos de la Hacienda Pública, que hayan sido transferidos o puestos a su disposición “mediante partida o norma presupuestaria, por los órganos y entes referidos en los incisos anteriores o por los presupuestos institucionales de los bancos del Estado” ... Si los recursos de los entes públicos no estatales no han sido transferidos mediante norma o partida presupuestaria por los entes que se indican, no se está en presencia de “recursos de la Hacienda Pública”. Por consiguiente, falta el elemento fundamental para que la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos resulte aplicable a los entes públicos no estatales. Y al no resultar la Ley aplicable, no resulta tampoco competente la Autoridad Presupuestaria respecto de esos entes.....”

Moneda y transacciones en moneda extranjera

La moneda de medición adoptada por el Colegio es el colón costarricense, que es la moneda de curso habitual de Costa Rica. Los registros contables y los estados financieros adjuntos están expresados en esa moneda de medición. La información relacionada con las regulaciones cambiarias se presenta en la Nota 3. El Colegio registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, el Colegio valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha determinación o valuación, en concordancia con las disposiciones fiscales. Las diferencias de cambio resultantes se aplican a los resultados del período en que ocurren.

La unidad monetaria de la República es el colón y en esta moneda es que se expresan los resultados económicos del **COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA**. Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, el tipo de cambio de referencia en el mercado cambiario es el siguiente:

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Tipo Cambio Venta	¢	507.80	514.32
Tipo Cambio Compra		495.01	502.07

Efectivo y equivalentes de efectivo

El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica registra los saldos de sus cuentas bancarias a su valor nominal, al igual que los intereses ganados y los gastos por comisiones bancarias. Estas transacciones son registradas al momento de su realización. El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, tiene la política de registrar sus saldos en dólares al tipo de cambio de compra del Banco Central de Costa Rica vigente a la fecha de cada operación y al final de mes se ajusta.

Para efectos de la preparación del estado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el dinero en caja, depósitos bancarios a la vista e inversiones transitorias altamente líquidas, a la vista y no existen gravámenes.

Instrumentos Financieros

Se registran y valúan al costo de adquisición. Los intereses generados por las inversiones del Fondo de Ahorro Acumulado contratado con el Instituto Nacional de Seguros y en los demás fondos de inversión, se capitalizan mensualmente. Los Certificados de Depósito a Plazo: Se registran y valúan al costo de adquisición y procediendo con el registro de los intereses acumulados por cobrar al cierre de cada mes. Para efectos de la preparación del estado de flujos de efectivo, las inversiones en valores con vencimiento igual o menor a los tres meses se presentan como equivalentes de efectivo.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar corresponden principalmente a cuotas pendientes de pago por parte de los colegiados (as). El monto de la cuota mensual para los años 2013 y 2012 es ¢3.900 y ¢3.600 respectivamente. El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica realiza el registro de la estimación para incobrables, se realiza en base al monto de las cuentas por cobrar correspondientes a los colegiados suspendidos.

Inventarios

La cuenta de inventarios incluye libros, suministros de oficina, químicos, suministros de aseo, materiales de mantenimiento y están valuados a costo promedio.

Activos intangibles

Es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, que se tiene para ser usado en la producción o suministro de bienes y servicios, o para funciones relacionadas con la administración de la entidad. Los programas de cómputo se registran y se miden subsecuentemente al costo.

Asimismo, aquellas erogaciones que aumentan la vida útil de los activos o mejoran su rendimiento, deben capitalizarse como una mejora asociada al activo y amortizarse en el remanente de vida útil del mismo.

La amortización se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo según su vida útil estimada (3 años) y es calculada por el método de línea recta.

Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se registran al costo de adquisición o de construcción. Los costos de construcción e instalación se cargan a una cuenta transitoria llamada “construcciones en proceso” y luego son trasladados a las cuentas respectivas de activo al concluir la construcción o instalación. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de activos fijos se reconocen en los resultados del año en que se realiza, así como los gastos por reparación y mantenimiento que no extienden la vida útil de los activos. Las mejoras que extienden la vida útil de los activos o que incrementan su capacidad productiva son capitalizadas.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta, con base a la vida útil estimada para cada activo. Las vidas útiles estimadas y los porcentajes de depreciación se presentan a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Tasa de depreciación anual</u>	<u>Vida útil estimada</u>
Edificios e instalaciones	2%	50 años
Mobiliario de oficina	10%	10 años
Equipo de cómputo	20%	5 años
Herramientas	10%	10 años

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica están compuestas por todas las obligaciones que se han contraído con terceros por la adquisición de bienes o servicios, y por la generación de una deuda comercial derivada de las actividades de la entidad.

Las cuentas por pagar están compuestas por pasivos ciertos que no son estimaciones y que pueden originarse por diversas causas.

Los principales conceptos de cuentas por pagar, son los siguientes:

- Cuentas por pagar comerciales (facturas comerciales)
- Otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar deben mantenerse al valor nominal de la obligación asumida por la entidad.

Ingresos diferidos

Se registran como diferidos los ingresos efectivamente percibidos de manera anticipada y que no corresponde reconocer como resultados del período, debido a que aún no se han devengado. Se reconocen a medida que se devengan, con crédito a la cuenta de ingresos que corresponda.

Provisión para aguinaldo

El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, tiene como política crear una provisión para el pago de aguinaldo equivalente a un 8.33% sobre los salarios pagados mensualmente a los funcionarios y empleados, de manera que los pagos por tal concepto disminuyen dicha provisión.

Provisión para vacaciones

De acuerdo con las leyes laborales costarricenses, todo trabajador tienen derecho a vacaciones anuales remuneradas, cuyo mínimo se fija en dos semanas por cada cincuenta semanas de labores continuas, al servicio de un mismo patrono.

En caso de terminación del contrato de trabajo antes de cumplir el período de las cincuenta semanas, el trabajador tendrá derecho, como mínimo, a un día de vacaciones por cada mes trabajado.

El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, tiene como política el disfrute de sus vacaciones, por esta situación no registra una provisión para vacaciones, y se registra directamente al gasto como salarios cuando estas se disfrutan o se pagan.

Provisión para prestaciones legales

De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo y las modificaciones de la Ley de Protección al Trabajador, las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados según el tiempo de servicio pueden llegar a serles pagadas en caso de muerte o despido. El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica registra una provisión mensual del 2% para los empleados asociados a la Asociación Solidarista de Empleados - ASDECA.

Con este fin, el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica traslada una contribución mensual a la Asociación Solidarista de Empleados - ASDECA, equivalente al 2% de los salarios pagados a sus empleados asociados, con lo cual dicha Asociación constituye un fondo de auxilio de cesantía para cada trabajador asociado. Además aporta un 3% al Fondo Capitalización Laboral, sobre los salarios mensuales pagados a sus empleados.

Reconocimiento de los ingresos

Los ingresos devengados por concepto de cuotas ordinarias se registran por el método de devengado. Al 31 de diciembre del 2013 y 2012 la cuota ordinaria de colegiatura era de

¢3.900 y ¢3.600 respectivamente. De este importe un 20% se destina al Fondo Común y el 80% al Fondo de Mutualidad.

Los ingresos por intereses sobre inversiones se registran al ser devengados y con base a la tasa de interés pactada.

Los ingresos por ventas de timbres se reconocen en el momento efectivo de la venta. Los ingresos registrados por este concepto, no contemplan el 50% de las ventas de timbre por actos inscribibles, que le corresponde a la Dirección Nacional de Notariado.

Los ingresos diferentes a los conceptos anteriores se reconocen en el momento en se confecciona la factura independientemente a la fecha en que se recupera el efectivo.

Reconocimiento de los gastos

El gasto financiero por concepto de comisiones se determina con base a porcentajes pactados. Los gastos generales y de administración se reconocen en su totalidad cuando se recibe el servicio. Otros gastos tales como las amortizaciones se registran mensualmente con base en el plazo de amortización del activo respectivo; el gasto por depreciación se reconoce mensualmente con base en las vidas útiles estimadas de los activos.

Impuesto sobre la Renta

El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica es una entidad pública no estatal que promueve el progreso de la ciencia del Derecho y sus accesorias y protege su ejercicio como profesión, así como defiende los derechos de sus integrantes y fomenta el acercamiento social y profesional de sus componentes. Para cumplir con estos fines los integrantes de la institución contribuyen con una cuota mensual constituida por la colegiatura que se encuentran exentos del pago de impuestos; y en igual forma los timbres, en cambio los ingresos privados si están afectos a impuestos por lo que son reportados en la declaración del Impuesto sobre la Renta como ingresos gravables.

Período contable

El período económico del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica inicia el primero de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Combinación de estados financieros

La contabilidad del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica lleva registros contables separados para el Fondo Común y el Fondo de Mutualidad y Subsidio, y la Tienda IUS; donde cada una ejecuta sus operaciones como una entidad contable independiente, con sus propias cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos, para efectos de combinación de los estados financieros, las cuentas por cobrar y por pagar entre fondos, así como sus correspondientes cuentas complementarias de ingresos y gastos se eliminan en la combinación de estados financieros.

Cuentas de orden

En el período 2011 y 2010 se registra en cuentas de orden los siguientes rubros: Ahorro individual de los agremiados, aporte patronal a la Asociación Solidarista de Empleados del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica– ASDECA y timbres.

Nota 3 –Efectivo en Caja y Bancos:

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012 el efectivo en caja y bancos, se detalla de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<u>Cajas</u>		
Caja general	¢ 600,000	600,000
Cajas chicas	2,190,000	1,760,000
Caja transitoria	(9,512,111)	(12,311,028)
 <u>Bancos</u>		
Banco Nacional - Cta N° 16872-4	15,096,589	33,299,956
Banco Nacional - Cta N° 129116-0	15,004,447	5,659,131
Banco Nacional - Cta N° 953070-3	953,755	1,830,528
Banco Nacional - Cta N° 602301-4	9,224,600	2,092,246
Banco Nacional - Cta N° 620588,5	271,196	634,787
Banco Popular 1610001811047	30	
Banco de Costa Rica - Cta N° 190089-7	35,572,918	41,642,202
Banco de Costa Rica - Cta N° 235427-6	142,928	5,468,728
Banco de Costa Rica - Cta N° 284336-6	11,920,750	3,102,496
Banco Promerica - Cta N° 874144	7,338,476	
Banco Promerica - Cta N° 874144 \$	700,094	29,332
Total	¢ <u>89,503,673</u>	<u>83,808,378</u>

Nota 4 –Inversiones en Instrumentos Financieros:

El detalle de las Inversiones en Instrumentos Financieros al 31 de diciembre del 2013 y 2012, es el siguiente:

	<u>2013</u>	-	<u>2012</u>
<u>Certificados de depósito a plazo (1)</u>			
Banco de Costa Rica	¢ 745,430,568	¢	1,098,455,696
Banco Nacional de Costa Rica	900,000,000		162,377,750
Banco Popular	<u>1,030,000,000</u>		<u>1,140,000,000</u>
Subtotal	2,675,430,568		2,400,833,446
<u>Fondos de inversión</u>			
Banco Nacional - BN Dinner colones	5,904,427		5,835,653
Banco Nacional - BN Dinner dólares	69,166,416		56,535,237
Banco Nacional - BN Fondepósito	273,096,338		145,849,540
Banco de Costa Rica	435,122,764		145,912,065
CARBON FOR THE PLANET	<u>1,212,000</u>		-
Total	¢ <u>3,459,932,513</u>		<u>2,754,965,941</u>

Al 31 de diciembre del 2013 del total de inversiones ¢2.411.694.261 corresponden al Fondo Común y ¢1.048.238.252 al Fondo de Mutualidad. Los depósitos a plazo tienen vencimientos entre 30 y 180 días como máximo para no comprometer la liquidez del Colegio y su integración es como se indica de seguido:

<u>N° Depósito</u>	<u>Emisión</u>	<u>2013</u> <u>Vencimiento</u>	<u>Tasa</u>	-	<u>Monto</u>
63649054	9/27/2013	27/03/2014	6.50%	¢	700,000,000
63101922	11/25/2013	5/29/2014	6.50%		45,430,568
407-01-189-000116-1	1/29/2013	1/29/2014	5.80%		500,000,000
407-01-189-000062-9	5/16/2013	5/16/2014	6.95%		400,000,000
16105260210105000	8/13/2013	2/13/2014	6.43%		830,000,000
16105260210104000	9/6/2013	3/6/2014	6.43%		200,000,000
				¢	<u>2,675,430,568</u>

<u>N° Depósito</u>	<u>Emisión</u>	2012 <u>Vencimiento</u>	<u>Tasa</u>	<u>Monto</u>
63402479	04/12/2012	15/01/2013	5.10%	4,207,564
63403407	05/12/2012	15/01/2013	5.10%	4,921,523
63404804	06/12/2012	15/01/2013	5.10%	4,318,061
63406480	07/12/2012	15/01/2013	5.10%	4,263,885
63408717	10/12/2012	15/01/2013	5.10%	4,768,640
63409827	11/12/2012	15/01/2013	5.10%	4,799,942
63411021	12/12/2012	15/01/2013	5.10%	5,601,211
63411952	13/12/2012	15/01/2013	5.10%	5,139,226
63413103	14/12/2012	15/01/2013	5.10%	5,044,608
63415648	17/12/2012	15/01/2013	4.50%	5,367,887
63416999	18/12/2012	15/01/2013	4.50%	6,325,055
63418184	19/12/2012	15/01/2013	4.50%	7,184,299
63418775	20/12/2012	15/01/2012	4.50%	6,450,454
63420199	21/12/2012	15/01/2012	4.50%	8,812,016
63337197	9/13/2012	3/13/2013	12.00%	650,000,000
63363007	10/16/2012	3/13/2013	5.20%	5,980,000
63375927	11/1/2012	1/11/2013	5.20%	4,000,000
63390151	11/20/2012	18/01/2013	5.10%	60,000,000
63392487	11/23/2012	07/01/2013	5.10%	25,000,000
63396012	11/28/2012	1/31/2013	5.20%	55,000,000
63404804	12/6/2012	1/16/2013	5.10%	50,000,000
63420198	12/21/2012	1/8/2013	4.25%	80,000,000
63363169	10/16/2012	3/6/2013	6.35%	7,635,663
63381290	11/8/2012	3/6/2013	5.85%	7,635,662
63408712	12/10/2012	1/10/2013	5.10%	20,000,000
63420196	12/21/2012	1/10/2013	4.25%	56,000,000
407-01-208-058956-0	8/10/2012	2/11/2013	11.50%	150,000,000
P16101860210758930	9/6/2012	3/6/2013	11.60%	790,000,000
P16102660210255363	10/24/2012	4/24/2013	11.85%	350,000,000
		A LA		
407-02-208-055349-6	4/23/2012	VISTA	0.85%	12,377,750
				¢ <u>2,400,833,446</u>

Nota 5 –Cuentas por cobrar:

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, el saldo de las cuentas por cobrar se detalla de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuotas de colegiatura	¢ 207,869,702	175,019,010
Timbres en consignación - Banco de Costa Rica	47,300,000	47,190,000
Otras cuentas por cobrar	24,267,707	13,113,645
Subtotal	<u>279,437,409</u>	<u>235,322,655</u>
Estimación para incobrables	(135,015,130)	(121,476,730)
Total	<u>¢ 144,422,279</u>	<u>113,845,925</u>

Nota 6 –Inventarios:

El saldo de los Inventarios al 31 de diciembre del 2013 y 2012, se detalla de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<u>Inventario para la venta</u>		
Timbres	¢ 3,905,553	5,974,248
Libros	10,898,624	9,629,416
Artículos para la tienda	4,569,050	6,192,048
<u>Inventario de uso interno</u>		
Papelería y útiles de oficina	17,241,443	15,862,887
Utensilios de aseo y limpieza	1,774,571	1,109,687
Materiales de mantenimiento	5,074,507	4,797,604
Total	<u>¢ 43,463,748</u>	<u>43,565,890</u>

Nota 7 –Propiedad, planta y equipo, neto:

La propiedad, planta y equipo, neto al 31 de diciembre del 2013 y 2012, se integra de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<u>Costo histórico</u>		
Terrenos	¢ 71,999,043	71,999,043
Obras en proceso	265,612,761	181,058,263
Edificios e instalaciones	963,899,515	929,734,516
Mobiliario y equipo	445,427,070	413,257,473
Equipo deportivo	43,153,366	41,526,491
Herramientas	28,849,495	27,906,129
Murales	21,005,302	21,005,302
Otros activos	31,692,812	6,604,378
Total costo histórico	<u>1,871,639,364</u>	<u>1,693,091,595</u>
Menos:		
Depreciación acumulada	<u>(554,085,531)</u>	<u>(505,050,228)</u>
Total	<u>¢ 1,317,553,833</u>	<u>1,188,041,367</u>

A continuación se detallan los movimientos de adiciones y retiros:

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2012</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2013</u>
<u>Costo Histórico</u>				
Terrenos	¢ 71,999,043	-	-	71,999,043
Obras en proceso	181,058,263	84,554,498	-	265,612,761
Edificios e instalaciones	929,734,515	34,165,000	-	963,899,515
Mobiliario y equipo	413,257,473	32,169,597	-	445,427,070
Equipo deportivo	41,526,492	1,626,874	-	43,153,366
Herramientas	27,906,129	943,366	-	28,849,495
Murales	21,005,302	-	-	21,005,302
Otros activos	6,604,379	25,088,433	-	31,692,812
Total costo histórico	<u>1,693,091,596</u>	<u>178,547,768</u>	-	<u>1,871,639,364</u>
Depreciación acumulada	<u>(505,050,229)</u>	<u>69,664,158</u>	<u>20,628,856</u>	<u>(554,085,531)</u>
Total, neto	<u>¢ 1,188,041,367</u>	<u>108,883,610</u>	<u>(20,628,856)</u>	<u>1,317,553,833</u>

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2011</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2012</u>
<u>Costo Histórico</u>				
Terrenos	71,999,043	-	-	71,999,043
Obras en proceso	163,274,049	18,938,680	1,154,466	181,058,263
Edificios e instalaciones	929,734,515	-	-	929,734,515
Mobiliario y equipo	372,497,317	41,263,646	503,490	413,257,473
Equipo deportivo	40,524,553	1,001,939	-	41,526,492
Herramientas	27,552,037	354,092	-	27,906,129
Murales	21,005,302	-	-	21,005,302
Otros activos	6,604,379	-	-	6,604,379
Total costo histórico	<u>1,633,191,195</u>	<u>61,558,357</u>	<u>1,657,956</u>	<u>1,693,091,596</u>
Depreciación acumulada	<u>(455,775,502)</u>	<u>49,274,727</u>	-	<u>(505,050,229)</u>
Total, neto	<u>1,177,415,693</u>	<u>12,283,630</u>	<u>1,657,956</u>	<u>1,188,041,367</u>

Nota 8 –Cuentas por pagar:

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012 las cuentas por pagar se integran de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<u>Proveedores</u>		
Proveedores nacionales	¢ 11,213,614	15,350,368
Licitaciones y otros	25,010,268	13,854,543
Compra de Libros	1,702,280	1,385,590
 <u>Instituto Nacional de Seguros</u>		
INS gastos médicos	18,702,860	29,380,140
INS vida y voluntario	24,572,307	24,620,456
Ahorro acumulado por pagar (INS)	9,993,640	9,586,200
 <u>Colegiados</u>		
Becas otorgadas	50,991,194	61,345,163
Mutualidades por pagar	28,758,340	27,988,823
 <u>Otras cuentas por pagar</u>		
Dirección Nacional de Notariado	98,286,428	85,426,126
Expedientes y juicios	3,570,270	2,674,459
Diversos	44,047,812	15,705,359
Total	¢ <u>316,849,013</u>	<u>287,317,227</u>

Nota 9 –Ingresos Diferidos:

Los ingresos diferidos que recibe el Colegio de Abogados corresponden a la cancelación anticipada de colegiaturas por parte de los agremiados. El 31 de diciembre del 2013 y 2012 el saldo que presentaba dicha cuenta es de ¢49.210.198 y ¢ 46.711.107 colones respectivamente.

Nota 10 –Gastos Acumulados por pagar:

Los gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre del 2013 y 2012, se detallan de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuota CCSS (Obrero patronal)	¢ 22,821,699	21,531,089
ASDECA	6,915,679	9,746,641
Aguinaldos	5,381,461	5,180,407
Otros gastos acumulados	14,431,072	4,662,550
Total	¢ <u>49,549,911</u>	<u>41,120,687</u>

Nota 11 –Ingresos Financieros:

Los ingresos financieros al 31 de diciembre del 2013 y 2012, se detallan de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Intereses sobre inversiones	¢ 199,157,294	200,060,974
Diferencial cambiario	1,697,444	2,037,835
Total	¢ <u>200,854,738</u>	<u>202,098,809</u>

Nota 12 –Otros Ingresos:

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, los otros ingresos se detallan como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
-		
Seminarios y congresos	¢ 73,612,772	65,772,686
Derechos de incorporación	74,445,000	71,970,000
Curso de ética	75,179,126	58,441,000
Uso de instalaciones	33,215,510	22,724,898
Otros ingresos institucionales	50,491,343	67,460,933
Casa de abogados	51,360,888	43,116,402
Áreas deportivas	22,773,101	22,201,906
Oficina registro nacional	31,512,200	32,382,240
Archivo	21,571,150	20,646,275
Comisión sobre cobro - INS	14,842,265	27,089,608
Ingresos RAC	41,285,518	14,131,750
Actividades académicas	25,368,760	21,040,107
Salud preventiva	-	11,124,800
Otros ingresos	14,462,876	15,752,247
Servicios asociados	5,575,000	1,486,042
Dirección asuntos disciplinarios	76,880	286,293
Total	¢ <u>535,772,389</u>	<u>495,627,187</u>

Nota 13–Gastos Generales y Administrativos:

Los gastos generales y administrativos al 31 de diciembre del 2013 y 2012, se detallan de la siguiente forma:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Administración general	¢721,988,895	661,139,947
Auditoría interna	21,324,625	20,466,035
Dirección académica	223,903,626	228,707,770
Departamento de comunicación	27,499,449	15,541,425
Defensoría social	73,798,755	54,351,473
CIJUL	51,170,133	50,880,921
Fiscalía	168,693,928	160,549,626
Oficina - Dirección de migración	12,351,025	7,991,588
Departamento legal	57,748,021	46,622,509
Oficina del Registro Nacional	16,904,309	17,165,170
Áreas deportivas	77,862,514	77,302,370
Servicios generales	90,437,707	89,680,799
Sedes regionales	289,260,221	241,193,136
Internet	50,669,020	49,479,066
Archivo	30,546,368	28,725,534
Biblioteca	16,121,488	15,186,735
Comisiones sobre cobro ordinario	14,199,954	12,074,648
Gastos médicos	386,724,804	358,058,000
Póliza de vida	259,930,665	254,145,078
Ahorro acumulado	112,465,900	109,584,200
Gasto por incobrables (1)	11,545,517	105,310,739
Semana salud preventiva	13,935,740	17,706,743
Otros gastos	8,855,848	12,769,203
Centro RAC	34,545,755	22,470,926
Costos de ventas tienda	4,379,340	5,061,618
Total	<u>¢2,776,863,608</u>	<u>2,662,165,259</u>

Nota 14 –Efectivo y Equivalentes de efectivo:

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, el efectivo y sus operaciones consisten de efectivo disponible y saldos con bancos, e inversiones en Instrumentos Financieros:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Efectivo en Caja y Bancos	¢ 89,503,673	83,808,378
Inversiones en Instrumentos Financieros	3,459,932,513	2,754,965,941
Total Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>¢ 3,549,436,186</u>	<u>2,838,774,319</u>

Nota 15 –Objetivos y políticas de riesgo

En el transcurso normal de operaciones, las organizaciones están expuestas a los riesgos de mercado por el uso de sus instrumentos financieros, específicamente al riesgo de tasa de interés, el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

1. Riesgo crediticio

El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica no otorga créditos o préstamos a favor de terceros. Las cuentas por cobrar en su mayoría corresponden a cuotas de colegiados pendientes de cancelar a consideración de la administración es normal por lo que no representa un riesgo importante en el giro normal institución.

2. Riesgo de mercado (sistemático o no sistemático)

El riesgo sistemático está en función de una serie de factores ligados a la política económica del Gobierno, entre ellas: política fiscal, monetaria, cambiaria, comercial y otras, las cuales tienen un efecto sobre variables económicas y financieras del proceso de inversión como inflación, devaluación y tasas de interés. Estas variables no inciden de manera significativa en la operación del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Por otro lado existe el riesgo no sistemático, el cuál corresponde a la eventual incapacidad del emisor del título de hacer frente a sus obligaciones en un momento dado sobre el principal o intereses de una inversión. Ante esta situación el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica presenta una concentración del 100% en títulos del sector público, gobierno central y Banco Central, dicho comportamiento es constante en vista de la “seguridad” que caracteriza a los títulos de estos emisores. Lo que se trata con esta política es lograr una disminución del riesgo, ante factores económicos adversos para nuestra economía.

3. Riesgo por tipo de cambio

El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, no mantiene deudas en US\$ con acreedores y proveedores, por lo que las variaciones significativas de los tipos de cambio de la moneda nacional con respecto al dólar de los Estados Unidos de América, no representan un aspecto de riesgo para la entidad.

Nota 16–Contingencias

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, según el Departamento Legal del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, enfrenta varios litigios sobre los cuales se han realizado los trámites legales necesarios para contestar cada una de esas demandas, en el informe no se indica el efecto que pueden tener estos litigios en contra del Colegio.

Nota 17–Estados de Resultados por Fondos

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, los Estados de Resultados por Fondos se detallan a continuación:

Año 2013

COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA

(San José, Costa Rica)

Estados de Resultados por Fondo

Por los doce meses terminados al 31 de diciembre del 2013

(Expresados en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	-	<u>Fondo Común</u>	-	<u>Fondo Mutual</u>	-	<u>Tienda IUS</u>	-	<u>Total Combinado</u>
INGRESOS									
Ingresos de operación									
Venta de timbres		¢	1,757,783,841	¢	113,486,400	¢	-	¢	1,871,270,241
Cuota ordinaria			<u>192,219,840</u>		<u>768,808,080</u>		-		<u>961,027,920</u>
Total ingresos de operación			<u>1,950,003,681</u>		<u>882,294,480</u>		-		<u>2,832,298,161</u>
Otros Ingresos									
Financieros	11		134,022,532		66,832,206		-		200,854,738
Otros ingresos	12		<u>512,665,248</u>		<u>15,102,848</u>		<u>8,004,292</u>		<u>535,772,388</u>
Total otros ingresos			<u>646,687,780</u>		<u>81,935,054</u>		<u>8,004,292</u>		<u>736,627,126</u>
Total de Ingresos			<u>2,596,691,461</u>		<u>964,229,534</u>		<u>8,004,292</u>		<u>3,568,925,287</u>
GASTOS									
Generales y administrativos	13		<u>1,927,994,290</u>		<u>842,240,611</u>		<u>6,628,706</u>		<u>2,776,863,607</u>
Excedente neto		¢	<u>668,697,171</u>	¢	<u>121,988,923</u>	¢	<u>1,375,587</u>	¢	<u>792,061,680</u>

Año 2012

COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA
(San José, Costa Rica)

Estados de Resultados Individual

Por los doce meses terminados al 31 de diciembre del 2012

(Expresados en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	-	<u>Fondo Común</u>	-	<u>Fondo Mutual</u>	-	<u>Tienda IUS</u>	-	<u>Total Combinado</u>
INGRESOS									
Ingresos de operación									
Venta de timbres		¢	1,761,453,293	¢	93,000,000	¢	-	¢	1,854,453,293
Cuota ordinaria			<u>165,806,580</u>		<u>663,183,120</u>		<u>-</u>		<u>828,989,700</u>
Total ingresos de operación			<u>1,927,259,873</u>		<u>756,183,120</u>		<u>-</u>		<u>2,683,442,993</u>
Otros Ingresos									
Financieros	11		109,419,665		92,679,145		-		202,098,810
Otros ingresos	12		<u>447,858,532</u>		<u>38,681,557</u>		<u>9,087,098</u>		<u>495,627,187</u>
Total otros ingresos			<u>557,278,197</u>		<u>131,360,702</u>		<u>9,087,098</u>		<u>697,725,997</u>
Total de Ingresos			<u>2,484,538,070</u>		<u>887,543,822</u>		<u>9,087,098</u>		<u>3,381,168,990</u>
GASTOS									
Generales y administrativos	13		<u>1,841,494,846</u>		<u>813,504,270</u>		<u>7,166,144</u>		<u>2,662,165,260</u>
Excedente neto		¢	<u>643,043,224</u>	¢	<u>74,039,552</u>	¢	<u>1,920,954</u>	¢	<u>719,003,730</u>

Nota 18–Liquidación Presupuestaria

La liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2013 se presenta de seguido:

COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA
(San José, Costa Rica)
Liquidación Presupuestaria
Por los doce meses terminados al 31 de diciembre del 2013
(Expresados en colones costarricenses)

<u>Detalle</u>	-	<u>Fondo Común</u>	-	<u>Fondo Mutual</u>	-	<u>Total Combinado</u>
Ingresos reales	¢	2,573,978,728	¢	891,818,795	¢	3,465,797,523
Menos:						
Egresos reales		(1,820,792,236)	¢	(758,851,325)	¢	(2,579,643,560)
Superávit del periodo		753,186,492		132,967,470		886,153,963
Menos:						
Compromisos periodo actual (1)		(114,159,896)		-		(114,159,896)
		-		-		-
Superávit Final	¢	<u>639,026,596</u>	¢	<u>132,967,470</u>	¢	<u>771,994,066</u>

(1) Compromisos Periodo 2013

<u>Rubro</u>	<u>Monto</u>
Director Rev Ciencias Jurídicas	¢ 240,000.00
Federac. Cost. Colegios Profes	1,940,925.00
Otras Afiliaciones	1,339,000.00
Congreso Jurídico Nacional	2,629,000.00
Comisión Nal Rescate Valores	600,000.00
Asociación Esposa de Abogados	900,000.00
Publicaciones	5,375,508.00
Fondo Becas	87,021,552.79
Atención de juicios	13,113,910.36
Rep.y mantenimiento Edificio	1,000,000.00
Total	¢ <u>114,159,896</u>

(2) Presupuesto de Inversión Periodo
2013

<u>Rubro</u>		<u>Monto</u>
Total disponible presupuesto inversión 2013	¢	<u>395,632,101</u>
Total	¢	<u><u>395,632,101</u></u>

La liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2012 se presenta de seguido:

COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA
(San José, Costa Rica)
Liquidación Presupuestaria
Por los doce meses terminados al 31 de diciembre del 2012
(Expresados en colones costarricenses)

<u>Detalle</u>	<u>Fondo Común</u>	<u>Fondo Mutual</u>	<u>Total Combinado</u>
Ingresos reales	¢ 2.481.642.494	¢ 880.630.634	¢ 3.362.273.129
Menos:			
Egresos reales	<u>(1.659.619.734)</u>	<u>(793.791.120)</u>	<u>(2.453.410.854)</u>
Superávit del periodo	822.022.761	86.839.514	908.862.275
Menos:			
Compromisos periodo actual (1)	<u>(37.182.858)</u>	-	<u>(37.182.858)</u>
Superávit Final	<u>¢ 784.839.903</u>	<u>¢ 86.839.514</u>	<u>¢ 871.679.417</u>

(1) Compromisos Periodo 2012

<u>Rubro</u>	<u>Monto</u>
Federación Costarricense de Colegios Profesionales	¢ 2.320.463
Aporte Uneban Icoden Esposas	1.700.000
Fondo de Becas	22.451.837
Atención de juicios	<u>10.710.558</u>
Total	<u>¢ 37.182.858</u>

(*) Los excedentes del presupuesto de inversión son trasladados al presupuesto del siguiente periodo.